



Ing. Com M.B.A. Rubén Estrella Iñiga

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de Abril del 2004

Señores Accionistas
De **ORO VERDE MANAGEMENT**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **ORO VERDE MANAGEMENT**, cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2003, según dispuesto en el artículo 279 y 288 de la Ley de Compañías vigente.

Este informe abarca los siguientes aspectos determinados por la ley:

1. Administración general

Con ingresos del período 2003 en \$427.962 y egresos que ascienden a \$445,364, su resultado operacional de (\$17.402), obliga a la administración proponer a sus directores un ajuste a su facturación pudiendo ser este vía bono de fin de año en función que los resultados de la compañía no alcance cifras representativas y que le permita cubrir razonablemente los egresos operacionales existentes sin poner en riesgo su estructura patrimonial.

2. GARANTIAS:

En vista de que no existe exigencia para que los administradores de la compañía tengan garantías a su gestión estas no han sido solicitadas por esta comisaría.

3. ENTREGA DE BALANCES:

He revisado los balances entregados por el administrador en base al cual puedo afirmar que los administradores han cumplido con su obligación de elaborar sus balances periódicos por el 2003 y estimo que estos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

4. LIBROS Y PAPELES DE LA COMPANIA EN CAJA Y CARTERA:

Aunque el índice de solvencia al cierre del 2003 es del 1.74%, lo cual resulta estadísticamente satisfactorio, se observa que la cuenta por cobrar es alta en relación al movimiento general de la compañía, y aun considerando la nobleza de esta cartera es recomendable mantenerla en niveles menores.

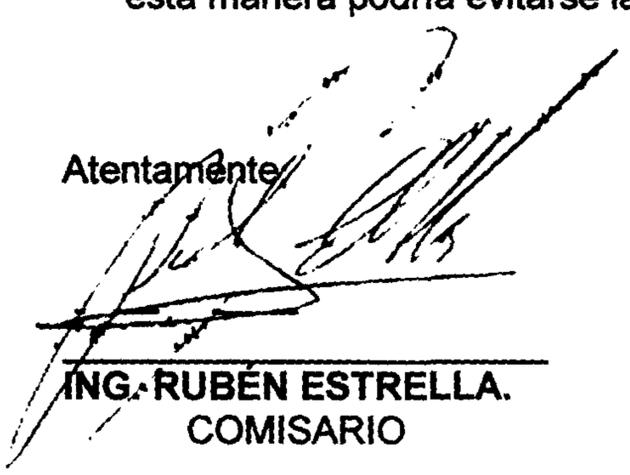


Ing. Com M.B.A. Rubén Estrella Iñiga

5. REVISION DE CTAS DE BALANCE Y PÉRDIDAS Y GANANCIAS:

En mi opinión, la pérdida del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre 2003 que asciende a (US\$ 20.573), sugiere la implantación de un plan de mediano plazo que mantenga positivo el resultado de compañía para los próximos periodos. De esta manera podría evitarse las complejidades de su control patrimonial.

Atentamente



ING. RUBÉN ESTRELLA.
COMISARIO

28 ABR. 2004